

BAQUEDANO, 17 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2812

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El decreto N° 1426 de fecha 08 de julio de 2009 que aprueba el Convenio por la ejecución del Programa de Promoción de Salud suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la municipalidad de Sierra Gorda.
2. Memorando N° 1151 de fecha 17 de Diciembre de 2009 del Departamento de Salud.
3. Decreto Ley N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal minibús, marca Hyundai, modelo H-100, placa patente XV-8215 para los días sábado 19 y domingo 20 desde las 06:00 hrs. hasta las 21:00 hrs. para el traslado de los profesionales y monitores que realizarán los talleres del Programa de Promoción de Salud 2009 en la localidad de Baquedano. Designese como conductor al Sr. Juan Berrios Gatica.
Nomina:

- Jocelyn Jachura Hermosilla Rut 14.110.861-1 Psicóloga
- Mónica Ávalos Castillo Rut 15.019.193-9 Matrona
- Rosa Álvarez Espinoza Rut 05.559.487-7 Nutricionista
- Marcelo Muñoz Segovia Rut 15.678.719-1 Monitor de Baile
- Cristian Jorquera Tapia Rut 13.173.297-k Animador Infantil
- Jean Atabales Valenzuela Rut 14.555.093-9 Animador Infantil

2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

BSL/SVV/pce

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Conductor Asignado
- Salud
- Servicios Generales
- Archivo